

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 3312** *Resolución de 3 de marzo de 2015, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se corrigen errores en la de 19 de noviembre de 2014, por la que se aprueba la creación de ficheros de datos de carácter personal en el Centro Asociado de Madrid y en sus sedes.*

Habiéndose detectado error en la publicación de la Resolución de 19 de noviembre de 2014 (BOE núm. 303, de 16 de diciembre de 2014, página 102125, Referencia BOE-A-2014-13086) al no corresponderse el título del documento enviado por la UNED con el publicado en el BOE, procede la siguiente corrección:

En la página 102125, en el sumario:

Donde dice:

«Resolución de 19 de noviembre de 2014, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se aprueba la creación de ficheros de datos de carácter personal.»

Debe decir:

«Resolución de 19 de noviembre de 2014, de la Junta Rectora del Patronato del Centro Asociado de Madrid de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se aprueba la creación de ficheros de datos de carácter personal en el Centro Asociado de la UNED de Madrid y en sus sedes.»

Madrid, 3 de marzo de 2015.–El Rector, Alejandro Tiana Ferrer.